

## LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, GANADA POR CCOO, POSIBILITA AMORTIGUAR LAS MEDIDAS DE AJUSTE EN LA NÓMINA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

Como resultado de esta sentencia la Consejería de educación firma, con todos los agentes sociales, un acuerdo salarial que beneficia a los docentes en concertada.

En el momento actual donde estamos sufriendo unos recortes brutales, motivados por una crisis económica, **la Comunidad de Madrid**, como el resto de Comunidades Autónomas, han ajustado sus presupuestos **bajando a todos los docentes de pago delegado**, lo mismo que a los de la enseñanza pública, alrededor de un 5%.

En Madrid, **gracias a la sentencia ganada por CCOO**, en relación a la absorción realizada del complemento autonómico, en los años 2006 y 2007, **que afecta** tanto a los **Centros Concertados** como a los **Centros Educativos de Educación Especial**, y viéndose **obligada a ejecutarla**, nos ha reunido a Patronales y Sindicatos, para **elaborar un acuerdo** que facilite una salida a este conflicto.

CCOO ha firmado este acuerdo porque:

En primer lugar al pagarnos **la sentencia mensualmente**, **posibilita amortiguar las medidas de ajuste que iba a suponer en la nómina de los docentes** de pago delegado.

En segundo lugar, **la sentencia ganada por CCOO** en la enseñanza concertada, **consigue la homologación** en la masa salarial con la pública.

CCOO seguirá luchando por:

- Una total equiparación con las condiciones de trabajo de los docentes de pública, sexenios (complemento ligado a la formación), jornada, plantillas...
- Frenar la pérdida de empleo, por lo que exigimos un Acuerdo de mantenimiento de ¡Empleo ya!
- Pago delegado para el personal de Administración y Servicios (PAS), y el personal Complementario de Educación Especial.

**Con CCOO tú ganas**